

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6326 ALICANTE

EDICTO

Don Jorge Cuéllar Otón, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil Nº 3 de Alicante (con sede en Elche), anuncia:

Que en el Concurso Abreviado] - 000119/2021, referente a la mercantil Mimi San Miguel, S.L.U., CIF nº B54661541, por auto de fecha 5 de febrero de 2021, se ha acordado lo siguiente:

1. Declaro el concurso voluntario de Mimi San Miguel, S.L.U., con CIF B54661541, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante, y simultáneamente lo concluyo por insuficiencia de masa.

2. Acuerdo la extinción de la referida entidad y la cancelación de su inscripción en los registros públicos que corresponda.

Elche, 9 de febrero de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Jorge Cuéllar Otón.

ID: A210007685-1